

PRIMERA SALA
SESIÓN PÚBLICA

MIÉRCOLES 4 DE JUNIO DE 2003

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LAS TRECE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRES SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PARA CELEBRAR SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, LOS MINISTROS: JUAN N. SILVA MEZA PRESIDENTE, JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO, HUMBERTO ROMÁN PALACIOS, JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO

PELAYO Y OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS.

DECLARADA ABIERTA LA SESIÓN, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA SALA, EL PROYECTO DE ACTA NÚMERO DIECIOCHO DE FECHA VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, LA QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NÚMERO 1

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL LICENCIADO FRANCISCO JAVIER SOLÍS LÓPEZ, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITO A LA PONENCIA DEL MINISTRO HUMBERTO ROMÁN PALACIOS, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 10/2003

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO *** , PROMOVIDO POR ***** , ANTE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL CUARTO CIRCUITO.**

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 91/2003-PL

INTERPUESTO POR *********, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA ONCE DE MARZO DE DOS MIL TRES, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL EXPEDIENTE VARIOS *********.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO Y DEJAR FIRME EL ACUERDO RECLAMADO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 131/2003-PL

INTERPUESTO POR *********, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL TRES, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN *********.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO FUNDADO; REVOCAR EL ACUERDO RECLAMADO Y DEVOLVER LOS AUTOS A LA PRESIDENCIA DE ESTE ALTO TRIBUNAL, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

EL PRESIDENTE DE LA SALA MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA SOMETIÓ A VOTACIÓN LOS PROYECTOS ANTES SEÑALADOS, LOS QUE SIN

***DISCUSIÓN FUERON APROBADOS POR
UNANIMIDAD DE VOTOS.***

LISTA NÚMERO 2

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA LA LICENCIADA CARMINA CORTÉS RODRÍGUEZ, SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITA A LA PONENCIA DEL MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE DE LA SALA MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA SE MODIFICÓ EL ORDEN DE LA LISTA PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE FORMA:

AMPARO EN REVISIÓN 417/2003

PROMOVIDO POR ***** , SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PRESIDENTE DE LA SALA, APLAZÓ EL PRESENTE ASUNTO.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 5/2003-PS

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL NOVENO Y DÉCIMO SEGUNDO TRIBUNALES COLEGIADOS, AMBOS EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE SÍ EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS Y QUE ÉSTA HA QUEDADO SIN MATERIA.

EL PRESIDENTE DE LA SALA SOLICITÓ SE TOMARA VOTACIÓN NOMINAL; SOMETIDO A VOTACIÓN FUE APROBADO POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 103/98-PS

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL NOVENO CIRCUITO Y SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL SEXTO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE SÍ EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS; PREVALEZCA LA TESIS SUSTENTADA POR ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN; SE PUBLIQUE Y REMITA LA TESIS A LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES QUE SE INDICAN.

PUESTO A DISCUSIÓN TANTO EL PROYECTO COMO LA TESIS QUE SE PROPONE FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

EL PRESIDENTE DE LA SALA, SEÑALÓ QUE A LA TESIS JURISPRUDENCIAL LE CORRESPONDE EL NÚMERO 33/2003.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 362/2003

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DE LA DÉCIMO PRIMERA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 415/2003

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DE LA NOVENA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

**INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE
SENTENCIA 464/1999**

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO ***, PROMOVIDO POR *****, ANTE EL JUEZ CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE OAXACA.**

EL PROYECTO PROPUSO DEVOLVER LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO AL JUEZ DEL CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN Y SE LE ORDENA INFORME A ESTA PRIMERA SALA REGULAR Y PERIÓDICAMENTE EL AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LA SENTENCIA.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 96/2003-PL

INTERPUESTO POR ***** , EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA VEINTE DE MARZO DE DOS MIL TRES, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL EXPEDIENTE VARIOS *****.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECLAMADO.

INCONFORMIDAD 84/2003

PROMOVIDA POR ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA EL SERVICIO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE NAUCALPAN, ESTADO DE MÉXICO, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL TRES, DICTADO POR EL PLENO DEL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA

DE TRABAJO DEL SEGUNDO CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO *****.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA IMPROCEDENTE Y DEVOLVER LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL SEGUNDO CIRCUITO PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

EL PRESIDENTE DE LA SALA MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA SOMETIÓ A VOTACIÓN LOS PROYECTOS DE REFERENCIA, LOS QUE SIN DISCUSIÓN FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NÚMERO 3

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL LICENCIADO LUIS FERNANDO ANGULO JACOBO, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITO A LA PONENCIA DEL MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE DE LA SALA MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA SE MODIFICÓ EL ORDEN DE LA LISTA PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE FORMA:

INCONFORMIDAD 127/2003

PROMOVIDA POR COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA ONCE DE ABRIL DE DOS MIL TRES, DICTADO POR EL PLENO DEL OCTAVO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL PRIMER CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO *****.

EL MINISTRO PONENTE APLAZÓ EL PRESENTE ASUNTO.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 12/2001-PS

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO; PRIMER Y SEGUNDO TRIBUNALES COLEGIADOS, AMBOS DEL DÉCIMO SEGUNDO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE SÍ EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS; PREVALEZCA CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA LA TESIS SUSTENTADA POR ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN; SE PUBLIQUE Y REMITA LA TESIS A LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES QUE SE INDICAN.

PUESTO A VOTACIÓN TANTO EL PROYECTO COMO LA TESIS QUE SE PROPONE FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

EL PRESIDENTE DE LA SALA INDICÓ QUE A LA TESIS JURISPRUDENCIAL LE CORRESPONDE EL NÚMERO 34/2003.

AMPARO EN REVISIÓN 281/2002

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

AMPARO EN REVISIÓN 450/2003

PROMOVIDO POR *****, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DEVOLVER AL QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, EL RECURSO DE REVISIÓN DE QUE SE TRATA, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 111/2003-PL

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA DOS DE ABRIL DE DOS MIL TRES, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN *****.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECLAMADO.

SOMETIDOS A VOTACIÓN LOS PROYECTOS INDICADOS, FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NÚMERO 4

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL LICENCIADO HERIBERTO PÉREZ REYES, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITO A LA PONENCIA DE LA MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

AMPARO EN REVISIÓN 711/2002

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PRESIDENTE DE LA SALA, APLAZÓ EL PRESENTE ASUNTO.

AMPARO EN REVISIÓN 590/2003

PROMOVIDO POR CARLOS ***** , CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PRESIDENTE DE LA SALA APLAZÓ ESTE ASUNTO.

AMPARO EN REVISIÓN 485/2003

PROMOVIDO POR *****, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DEJAR INSUBSISTENTE LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO; DESECHAR EL RECURSO DE REVISIÓN Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1054/2002

PROMOVIDO POR *****, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA SÉPTIMA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA Y OTRAS.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

INCONFORMIDAD 100/2003

PROMOVIDA POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA DIEZ DE MARZO DE DOS MIL TRES, DICTADO POR EL PLENO DEL PRIMER

TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL
PRIMER CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE
AMPARO DIRECTO *****.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA
INFUNDADA.

*EL PRESIDENTE DE LA SALA MINISTRO JUAN
N. SILVA MEZA SOMETIÓ A VOTACIÓN LOS
PROYECTOS ANTES SEÑALADOS, LOS QUE SIN
DISCUSIÓN FUERON APROBADOS POR
UNANIMIDAD DE VOTOS.*

LISTA NÚMERO 5

**A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL
LICENCIADO ROBERTO JAVIER ORTEGA PINEDA,
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITO
A LA PONENCIA DEL MINISTRO JUVENTINO V.
CASTRO Y CASTRO, CON LOS SIGUIENTES
ASUNTOS:**

*EN ESTE MOMENTO SE RETIRÓ DEL SALÓN DE
SESIONES LA MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO.*

AMPARO EN REVISIÓN 874/2002

PROMOVIDO POR *****,
SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,
CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS
AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESER EN EL JUICIO DE AMPARO DEL QUE DERIVA ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 67/2003-PL

INTERPUESTO POR ***** , SOCIEDAD ANÓNIMA, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL TRES, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN *****.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO FUNDADO; REVOCAR EL ACUERDO RECURRIDO Y DEVOLVER LOS AUTOS A LA PRESIDENCIA DE ESTE ALTO TRIBUNAL, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

EN ESTE MOMENTO INGRESA AL SALÓN DE SESIONES LA MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO.

AMPARO EN REVISIÓN 830/2002

PROMOVIDO POR *****, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE
SENTENCIA 46/2003

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO *****, PROMOVIDO POR *****, ANTE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL CUARTO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 99/2003-PL

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA VEINTISÉIS DE MARZO DE DOS MIL TRES, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA

NACIÓN, EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN *****.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO; CONFIRMAR EL ACUERDO RECLAMADO E IMPONER MULTA A LOS RECURRENTES *****, EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 139/2002-PS

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL PRIMER Y SEGUNDO TRIBUNALES COLEGIADOS, AMBOS EN MATERIA PENAL DEL SEXTO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE NO EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 109/2002-PS

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO DEL SEGUNDO CIRCUITO, ACTUALMENTE SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PROPIO CIRCUITO Y PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL SÉPTIMO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE NO EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS.

INCONFORMIDAD 88/2003

PROMOVIDA POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL TRES, DICTADO POR EL PLENO DEL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO NOVENO CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO *****.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA PROCEDENTE PERO INFUNDADA.

EL PRESIDENTE DE LA SALA MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA SOMETIÓ A VOTACIÓN LOS PROYECTOS DE REFERENCIA, LOS QUE SIN DISCUSIÓN FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

EN TODOS LOS ASUNTOS RESUELTOS EL PRESIDENTE DE LA SALA FORMULÓ LA DECLARATORIA DE LEY RESPECTIVA, QUIEN DIO POR TERMINADA LA SESIÓN A LAS TRECE HORAS CON CUARENTA MINUTOS, CITÁNDOSE A LOS MINISTROS PARA LA PRÓXIMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS ONCE HORAS DEL DÍA ONCE DE JUNIO DEL ACTUAL.

PARA CONSTANCIA SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN EL PRESIDENTE DE LA SALA, MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA Y EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA, LICENCIADO MANUEL DE JESÚS SANTIZO RINCÓN QUE AUTORIZA Y DA FE.

EL PRESIDENTE DE LA PRIMERA SALA

MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA

**EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA
PRIMERA SALA**

**LIC. MANUEL DE JESÚS SANTIZO
RINCÓN.**

EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 3º, FRACCIÓN II Y 18, FRACCIÓN II, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, EN ESTA VERSIÓN PÚBLICA SE SUPRIME LA INFORMACIÓN CONSIDERADA LEGALMENTE COMO RESERVADA O CONFIDENCIAL QUE ENCUADRA EN ESOS SUPUESTOS NORMATIVOS.

MJSR/AGG/igm

(ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ÚLTIMA PÁGINA DEL ACTA NÚMERO DIECINUEVE, DE FECHA CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL TRES).